



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA

CONCURSO NACIONAL
DE PERIODISMO Y

DERECHOS HUMANOS



“ Consecuencias del exceso de medidas de
privación de libertad en jóvenes y mujeres ”

29
octubre
Recepción
de trabajos

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

Con el apoyo de:

 **PROGETTOMONDO**


LED SERVICIO DE
LIECHTENSTEIN
PARA EL DESARROLLO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CONVOCATORIA
CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO Y
DERECHOS HUMANOS
"Consecuencias del exceso de medidas de privación de
libertad en jóvenes y mujeres"**

Autoridad:
Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de Derechos Humanos
y Cultura de Paz

Con el apoyo de:
PROGETTOMONDO

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>
La Paz - Bolivia

2025

CONVOCATORIA

CONCURSO NACIONAL DE PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS

"Consecuencias del exceso de medidas de privación de libertad en jóvenes y mujeres"

1. Antecedentes

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su mandato constitucional de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos, impulsa iniciativas destinadas a sensibilizar a la sociedad boliviana frente a situaciones de vulneración de derechos fundamentales.

En ese marco, la Defensoría del Pueblo, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y en coordinación con Progettomondo, presentó la investigación nacional Diagnóstico Nacional de Población Juvenil Privada de Libertad (2025), que analiza las condiciones de vida de mujeres y varones jóvenes entre 18 y 28 años privados de libertad en centros penitenciarios del país. El estudio ofrece datos reveladores sobre la vulneración de sus derechos, entre los que destacan:

- Los jóvenes representan cerca del 30% de la población penitenciaria en Bolivia.
- El 75,65% de los jóvenes privados de libertad se encuentra en detención preventiva, en muchos casos más allá de los plazos legales, constituyendo una vulneración masiva de derechos.
- El 73% proviene de contextos de pobreza estructural y más de la mitad pertenece a poblaciones en situación de vulnerabilidad (indígenas, afrodescendientes, LGBTQ+, personas con discapacidad, personas con drogodependencia, mujeres embarazadas o madres con hijos).
- El acceso a educación, salud, trabajo y programas de reinserción social es extremadamente limitado, lo que incrementa el riesgo de reincidencia.
- El 51,4% ha sufrido violencia dentro de los centros penitenciarios y más del 61% tuvo que pagar "derecho de piso" al ingresar.

Ante esta realidad, la Defensoría del Pueblo considera prioritario abrir un espacio de incidencia pública a través del periodismo, reconociendo su rol fundamental en la formación de opinión pública y en la promoción de alternativas al encarcelamiento. Resulta imprescindible sensibilizar a las y los tomadores de decisión sobre los riesgos de mantener la actual política de privación de libertad y el impacto negativo que esta genera en la juventud, especialmente en su proceso de reinserción a la sociedad boliviana.

2. Fundamentación normativa

Este concurso se enmarca en los siguientes instrumentos:

- Constitución Política del Estado (2009): Art. 13 al 15, sobre derechos fundamentales, garantías y deber del Estado de protegerlos.
- Ley N° 870 de la Defensoría del Pueblo (2016): que mandata la promoción y defensa de los derechos humanos en todo el territorio nacional.
- Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión (2001): que establece el régimen de los centros penitenciarios, bajo principios de rehabilitación y reinserción.
- Ley N° 348 (2013): integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, aplicable también en contextos de encierro.
- Normativa Internacional: Reglas Mandela (ONU), Reglas de Bangkok para mujeres privadas de libertad, Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros tratados de derechos humanos suscritos por Bolivia.

3. Objetivo General

Fomentar la producción de reportajes y productos periodísticos que visibilicen las consecuencias sociales, personales e institucionales del uso excesivo de la privación de libertad en jóvenes y mujeres en Bolivia, contribuyendo a un debate público informado y a la construcción de políticas públicas alternativas.

4. Objetivos Específicos

- Incentivar la producción de contenidos periodísticos con enfoque de derechos humanos, género y juventud de los privados de libertad.
- Visibilizar ante la sociedad boliviana los impactos de la detención preventiva y el hacinamiento en centros penitenciarios.
- Promover el debate público sobre alternativas al encarcelamiento y mecanismos de justicia restaurativa.
- Establecer un puente de diálogo entre periodistas, la Defensoría del Pueblo y la ciudadanía.

5. Ejes Temáticos

- Juventud privada de libertad: acceso a educación, salud y derechos fundamentales.
- Reinserción social, empleo y oportunidades para jóvenes privados de libertad.
- Mujeres privadas de libertad: maternidad, violencia y discriminación.
- Hacinamiento, detención preventiva y políticas penitenciarias.
- Experiencias y buenas prácticas de reintegración social en Bolivia y la región.

6. Participantes

Podrán participar periodistas vinculados a medios impresos, radiales, televisivos y digitales, de alcance local, regional o nacional.

7. Categorías de los Reportajes

- Prensa escrita / Medios digitales
- Radio
- Televisión

8. Requisitos de Participación

- Las y los participantes deberán residir en territorio nacional.
- Trabajos publicados/difundidos entre el 30 de agosto y el 29 de octubre de 2025.
- Cada participante podrá postular más de un trabajo, siempre dentro de una sola categoría.
- Se aceptarán trabajos individuales o colectivos.
- No se admitirán publicaciones en blogs personales sin difusión en medios.
- Reportajes o productos periodísticos publicados y de acceso libre al público en cualquier medio de comunicación boliviano.
- Los trabajos deberán ser originales y publicados entre la fecha de lanzamiento de la convocatoria y la fecha de cierre establecida.
- Extensión y formato
 - o Prensa escrita/digital: entre 800 y 2.500 palabras.
 - o Video/documental: entre 10 y 20 minutos.
 - o Radio: 3 a 15 minutos.

9. Derechos de autor

Los derechos de autor de los trabajos presentados corresponden a sus autores.

Al participar en este concurso, las y los periodistas autorizan a Progettomondo y a la Defensoría del Pueblo a difundir los trabajos ganadores con fines no comerciales, educativos y de sensibilización, siempre citando la autoría original.

Los trabajos no ganadores no serán utilizados por las instituciones convocantes sin el consentimiento expreso de los autores.

10. Ciclo Nacional de Periodismo y Derechos Humanos

Como parte integral del concurso, la Defensoría del Pueblo desarrollará el Ciclo de Presentaciones a nivel Nacional de Periodismo y Derechos Humanos, concebido como un espacio de formación, reflexión y debate con periodistas y comunicadores de todo el país.

Este ciclo tendrá como base los hallazgos del Diagnóstico Nacional de Población Juvenil Privada de Libertad (2025) y permitirá que la información técnica llegue a los medios y periodistas para potenciar la cobertura periodística con enfoque de derechos humanos.

Objetivos del Ciclo

- Socializar los hallazgos del diagnóstico en los 9 departamentos y la ciudad de El Alto.
- Brindar herramientas periodísticas con enfoque de derechos humanos, género y juventud.
- Promover el debate público informado sobre alternativas a la privación de libertad.
- Fortalecer capacidades periodísticas para incidir en la agenda pública y en políticas penitenciarias.

Metodología

Encuentros presenciales en cada capital departamental y en El Alto, con apoyo de colegios, asociaciones o federaciones de periodistas.

Conversatorios presenciales y/o virtuales para ampliar la cobertura nacional.

Módulos temáticos:

- Diagnóstico Nacional: cifras y testimonios.
- Excesivo uso de la detención preventiva.
- Derecho a la educación, salud y trabajo en contextos de encierro.
- Mujeres privadas de libertad y discriminación múltiple.
- Alternativas al encarcelamiento y experiencias internacionales.
- Red nacional de periodistas en derechos humanos, como plataforma de continuidad e intercambio.

La participación en este ciclo será voluntaria, pero los periodistas que asistan recibirán certificación oficial de la Defensoría del Pueblo e información para la óptima participación en el concurso.

11. Premios

Se entregarán 6 premios (2 por categoría):

- Primer lugar: Bs. 6.000
- Segundo lugar: Bs. 6.000

Además, las personas ganadoras recibirán una certificación oficial de la Defensoría del Pueblo y sus trabajos serán difundidos a través de la plataforma institucional y medios aliados.

12. Criterios de Evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia temática y uso de fuentes confiables	(20 pts).
Profundidad investigativa y rigurosidad periodística	(20 pts).
Enfoque de derechos humanos, género y juventud	(20 pts).
Creatividad, narrativa y calidad comunicacional	(20 pts).
Visibilización de las voces de jóvenes y mujeres privadas de libertad	(20 pts).
Total:	100 pts.

13. Cronograma

ACTIVIDADES	FECHAS
Lanzamiento de la convocatoria:	29 de agosto de 2025
Inicio del Ciclo Nacional	3 y 5 septiembre de 2025
Plazo de recepción de trabajos	29 de octubre de 2025
Evaluación del jurado	30 de octubre al 7 de noviembre de 2025
Anuncio de ganadores	8 de noviembre de 2025
Entrega de premios	fecha a definir

14. Postulaciones

Los trabajos deberán enviarse a: concursoperiodismo@defensoria.gob.bo con la siguiente información:

- Nombre completo, medio y cargo.
- Breve reseña profesional (máx. 1 página).
- Copia digital del trabajo publicado o enlace de acceso.

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

LA PAZ

 Calle Capitán Ravelo N° 2329, Edificio Excelsior, Piso 5.
 (2) 2113588
 670 07644

EL ALTO

 Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).
 (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352
 72039523

YUNGAS - CARANAVI

 Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.
 (2) 8243934
 72085410

COCHABAMBA

 Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)
 (4) 4140745 - (4) 4140751
 71726434

SANTA CRUZ

 Calle Andrés Ibañez N° 241, entre 21 de Mayo y España
 (3) 3111695 - (3) 338808
 72137404

DESAGUADERO

 Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)
 71536984

PISIGA

 Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal
 71528393

LLALLAGUA

 Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba
 (2) 5821538
 71557895

ORURO

 Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)
 (2) 5112471 - 5112927
 71843822

CHUQUISACA - SUCRE

 Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque
 4) 6916115 - 6918054 - 6913241
 71162444

MONTEAGUDO

 Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número
 (4) 6473352
 71280641

YACUÍBA

 Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso
 (4) 682 7166
 73369448

BERMEJO

 Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N
 71535365

RIBERALTA

 Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito
 73993148
 73993128

POTOSÍ

 Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)
 (2) 6428047 - 6120805 - 6124744
 71549857

PANDO

 Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar
 (3) 842 3888
 71112900

TARIJA

 Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino
 (4) 6116444 - 6112441
 71567109

CHAPARE

 Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari
 Telf./Fax: (4) 4136334
 71725479

BENI

 Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre
 (3) 34652200 - 4652401
 71133372

VILLAZÓN

 Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita
 71535573

PUERTO SUÁREZ

 Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)
 67290016
 73999959

OFICINA NACIONAL

 Calle Colombia N.° 440, Zona San Pedro - La Paz
 (2) 2113600
 (2) 2112600
 72006607
 Casilla 791

 800 10 8004
LÍNEA GRATUITA

   @DPBoliviaOf

CON EL APOYO DE:

 **PROGETTOMONDO**


LED SERVICIO DE LIECHTENSTEIN
PARA EL DESARROLLO

Descarga la convocatoria
escaneando el código QR

